

**CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN
DE PLAZAS DE ASESORES TÉCNICOS EN EL EXTERIOR**

**Resolución de 8 de noviembre de 2023
(Boletín Oficial del Estado de 11 de noviembre)**

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

| CÓDIGO | CAUSA |
|---------------|--|
| 002 | No poseer tres años de antigüedad como funcionario de carrera en el Cuerpo desde el que se participe. |
| 003 | No haber prestado servicios en España durante tres cursos académicos, como mínimo, a partir de la fecha de cese en el exterior. |
| 004 | No haber acreditado encontrarse en situación de servicio activo en el Cuerpo desde el que se participa, o no haber presentado hoja de servicios certificada en la forma indicada en la convocatoria. |
| 005 | No acreditar reunir los requisitos de especialidad exigidos según la normativa vigente, para los puestos a los que se concursa. |
| 007 | No haber acreditado el nivel de idioma requerido para los puestos a los que concursa. |
| 008 | Por no pertenecer a ninguno de los Cuerpos convocados o, no ser titular de ninguna de las especialidades convocadas. |
| 010 | No haber presentado la hoja de servicios o no haberlo hecho en la forma indicada en la convocatoria. |
| 011 | Otras causas de exclusión |
| 050 | No tener ninguna petición de puestos correcta, debido a otras causas de exclusión. |